



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 28 DE MARZO DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN EN EL MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY EN CAMBRIDGE, EEUU, DURANTE EL AÑO 2019.

Por Resolución Rectoral de 22 de octubre de 2018, se publicó la convocatoria de becas para la realización de estancias cortas de investigación en el Massachusetts Institute of Technology en Cambridge durante el año 2019.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5 en su sesión del día 27 de marzo de 2019,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluye a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de la beca a favor de los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1).

Tabla 1. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO UPM
GONZÁLEZ CORUJO	LUIS ADOLFO	E.T.S.I. DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
IZQUIERDO GARCÍA	LETICIA	E.T.S. ARQUITECTURA
JIMENEZ MESA	CARMEN	E.T.S.I. INDUSTRIALES
MÉNDEZ PÉREZ	ALMUDENA	E.T.S.I. AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS
RODRÍGUEZ LAGE	GUILLERMO	E.T.S.I. TELECOMUNICACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO UPM
SÁNCHEZ LOZANO	MIGUEL	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
SÁNCHEZ MARÍN	ANDRÉS	E.T.S.I. INFORMÁTICOS
VÁZQUEZ SANZ	CLAUDIA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

La adjudicación de esta beca, está condicionada a que se cumplan todos los requisitos señalados en la convocatoria (Resolución Rectoral 22-10-2018), y de que la duración de la estancia sea hasta 6 meses.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 28 de marzo de 2019
EL RECTOR



Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez